

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2022112097-044-000

Fecha: 2023-01-26 14:32 Sec.día585

Anexos: Si

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-

Número de Radicación : 2022112097-044-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS  
Expediente : 2022-2379  
Demandante : KAREN BUSTAMANTE HERNANDEZ  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos : E1  
Acta de Control de Asistencia y audio

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, a los 26 días de enero de 2023, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales se constituye en audiencia pública conforme lo establece el artículo 373 del Código General del Proceso, disponiendo la grabación de lo actuado acorde con lo previsto en el numeral 4º del artículo 107 de la codificación procesal en cita, registro que forma parte integral de la presente acta. **Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales.**

Comparecen las partes a través del aplicativo tecnológico Microsoft Teams, tal y como consta en el registro de grabación.

Demandante y su apoderado judicial.

Apoderado judicial BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Apoderado judicial BBVA COLOMBIA S.A.

**ETAPA PROBATORIA.** Se recibe testimonio Ana Katherine Cárdenas. Se practica contradicción del dictamen pericial y se recibe declaración del experto Gabriel Duque Posada.



Apoderado BBVA COLOMBIA S.A. informa que la testigo Mónica Milena Meza Muñoz ya no se encuentra vinculada a la entidad financiera y precisa que se cuentan con datos para la notificación de la testigo.

**Auto:** 1.) La Delegatura dispone insistir en el recaudo de su declaración y ordena que por conducto de la Secretaría se remita la respectiva comunicación a la señora Meza Muñoz; sin perjuicio de la gestión que también adelantará el Banco para procurar su comparecencia a la siguiente audiencia. 2.) Se acepta desistimiento de prueba presentado por BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. respecto de la prueba por oficio que se decretó a efectos de librar comunicación a MEDICINA INTEGRAL S.A.

Se cita a las partes para continuar la presente diligencia el **22 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m.**

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento "**Audiencia.htm**" anexo a la presente acta, encontrará el acceso para descargar la grabación de la audiencia, dando clic en el texto [Click aquí para descargar el archivo.](#)

Recuerde que puede consultar el expediente completo de su demanda, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check "No soy un robot".

Finalmente, le recordamos nuestros canales de contacto: [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co) y la línea telefónica 5940200, extensiones 3421, 3429, 3433, 3432 y 3430.



**LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:

LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ

Revisó y aprobó:

LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ